

DECRETO 884 DE 2018

(mayo 24)

D.O. 50.603, mayo 24 de 2018

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 40, literales a) y b) del artículo 53 y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Marcela Rodríguez Velandia, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta externa desde el 13 de octubre de 2014.

Que mediante acta 813 del 8 de mayo de 2018, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley 274 de 2000, considerando las razones expuestas en la solicitud, recomendó, la alternación anticipada a la planta interna de la doctora Marcela Rodríguez Velandia, Ministro Consejero.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta interna a la doctora Marcela Rodríguez Velandia,

identificada con cédula de ciudadanía número 52084902 al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Marcela Rodríguez Velandia es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría Ministro Consejero.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de mayo de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.